

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29000** *ALARCÓN OBRAS Y REFORMAS, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 988/2008, ejecución número 116/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Vasile Pirón, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 15/09/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Alarcón Obras y Reformas, S.L. por importe de 16.978,75 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100068386-1